

SECRETARIA: Señor juez a su despacho el presente proceso, informándole que se recibió del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Sincelejo, oficio No.631 de la fecha, que devuelven el proceso radicado 70001310300420000025100, hasta tanto el juzgado adjunte o comparta link que contenga el expediente digital en forma completa. Para lo que estime pertinente.

Sincelejo, 27 de abril de 2021

LESBIA ELENA PALLARES RODRÍGUEZ

Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Sincelejo, veintisiete de abril de dos mil veintiuno

Radicado: 70001310300320000025100

Recibido el expediente, con decisión del superior, este juzgado,

RESUELVE

Dar cumplimiento a lo resuelto en el auto de 4 de diciembre de 2020, mediante el cual se ordena la devolución del proceso 70001310300420000025100, y se solicita que se adjunte o comparta en la "nube" carpeta que contenga el expediente digital en forma completa, de manera que se pueda verificar la procedencia del recurso de apelación contra el auto de 2 de marzo de 2020, proferido por este Juzgado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ÁNGEL MARÍA VEGA HERNÁNDEZ

JUEZ